

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 15751** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Central Estatal Sindical Independiente de Entidades de Crédito y Afines", en siglas CESICA, con número de depósito 99005616 (antiguo número de depósito 9158).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del mencionado sindicato al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud fue formulada por D. Miguel Ángel Torre Molina mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/000702.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2019 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 4, artículos del 6 al 11, artículos 13, 16, 20, 21, 24, 25, 27,29 y artículos del 30 al 34 incluyendo en todos ellos las siglas reseñadas en el encabezamiento, de los estatutos de este sindicato.

El certificado que recoge el acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria aparece suscrito por D. Gerardo Jiménez Rodríguez como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Miguel Ángel Torre Molina.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 22 de marzo de 2021, La Directora general, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector general de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210018941-1